CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000004280

20160901046O00038

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901046O00038

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ MARQUEZ GUILLERMO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903519882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JÁCOME
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

2016 | 09 | 01 | 46 | P00001175

ESCRITURA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: 2 COPIAS.----------

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc. NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME, Notario Cuadragésimo Sexto de este Cantón comparece: El señor arquitecto GUILLERMO ALFREDO VASQUEZ MARQUEZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Guayaquil, a nombre y representación de la compañía denominada DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo acredita con el Nombramiento debidamente inscrito cuya copia se agrega como documento habilitante para legitimar su personería.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal, bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN y REFORMA

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA XLVI CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc. NOTARIO

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc. NOTARIO XLVI CUADRAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Arquitecto GUILLERMO ALFREDO VÁSQUEZ MÁRQUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa DESARROLLO AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, según consta del Acta de Sesión de fecha Octubre cuatro de dos mil dieciséis, cuya certificación se adjunta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS DESARROLLO AGRÍCOLA C. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en Guayaquil el día veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Puebloviejo el doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, de fojas uno (1) a fojas seis (6), con el número uno (1) del Registro respectivo; y, anotada bajo el número ochenta (80) del Repertorio General. Además se tomó debida nota de la misma al margen de la inscripción de la Escritura de Adjudicación de la Hacienda AURORA de fecha veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece. DOS) La Junta General de Accionistas de la Compañía antes nombrada, en sesión celebrada el día dos de junio de mil novecientos noventa y seis resolvió transformar esta Compañía de Sociedad en Predios Rústicos en Compañía Anónima,

2

mantener su nombre y el Capital Suscrito, ya que se terminó el plazo de constitución, y por expresa disposición legal se extinguieron las Sociedades en Predios Rústicos.- TRES) Mediante Escritura Pública de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y seis, ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la Escritura de TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS A COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL y CONSECUENTE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha Diciembre dieciséis de mil novecientos noventa y seis. CUATRO) Mediante Escritura Pública de fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, con fecha veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno. CINCO) Mediante Escritura Pública de fecha doce de Octubre de dos mil, ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Puebloviejo, con fecha trece de Marzo de dos mil uno.- TERCERA.- DECLARACIONES.- PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Arquitecto GUILLERMO ALFREDO VÁSQUEZ MÁRQUEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía, y en cumplimiento

3

a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de fecha cuatro de Octubre de dos mil dieciséis, declara la prórroga de plazo de duración por cincuenta años.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO: Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma la CLÁUSULA CUARTA, el que dirá: "CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil; sin embargo, la Junta General de Accionistas, convocada expresamente, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto".- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes, copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía, y copia del Acta de Junta General celebrada el cuatro de Octubre de dos mil dieciséis, que usted señor Notario se servirá agregar o insertar.- Se autoriza al Abogado JULIO HERIBERTO VILLAMAR GARCÍA para que efectúe todos los trámites pertinentes hasta la legalización de la presente escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado) Abogado Julio Heriberto Villamar García. Matrícula número cero nueve- dos mil dos- treinta y siete del Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. ES COPIA.- Quedan agregados los documentos habilitantes que se mencionan.- El compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO

NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLOVIEJO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO
Ab. Mario Sañay Alcivar

DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA
NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Pueblovlejo, Mayo 02 del 2012

Señor
Arq. Guillermo Vásquez Márquez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato informar a Ud. Que en la Junta General de Accionistas de la Compañía DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en sesión de fecha Mayo 02 del 2012, tuvo el acierto de designar a Ud. Como **GERENTE GENERAL**, para el período de cinco años, conforme lo dispuesto en los Art. 28 y 29 del Estatuto Reformado. La Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Gustavo Falconí, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, de fecha Octubre 26 de 1996. Con fecha Octubre 17 de 1996 ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, se otorgó la escritura de TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A COMPAÑÍAA NÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y CONSECUENTEMENTE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL. Con fecha Octubre 12 de 2000 se otorga ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, la escritura de cambio de domicilio, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pueblovlejo con fecha 13 de Marzo de 2001.

Este nombramiento habilitará a usted suficientemente para actuar como Representante Legal de esta Compañía.

Atentamente,

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ernesto Francisco Vásquez Márquez

NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLOVIEJO
NOTARIO
Ab. Mario Sañay Alcivar

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL FUI DESIGNADO
Pueblovlejo, Mayo 02 del 2012

Arq. Guillermo Vásquez Márquez
C.I. # 0903519882

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil doce, con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial en actual vigencia Yo, el Notario Interino del canton Puebloviejo, MARIO SAÑAY ALCIVAR, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la petición del ABOGADO BRUNO - GARCIA ESPINOZA, REGISTRO UNO-UNO-UNO-TRES-CINCO, COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- 1.-) UN **DOCUMENTO DE CARÁCTER PRIVADO DEL NOMBRAMINETO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO AGRICOLA C.A, A FAVOR DEL ARQUITECTO GUILLERMO ALFREDO VASQUEZ MARQUEZ** **Puebloviejo,** 14 de Mayo del 2012.

Por su naturaleza la cuantía es indeterminada

DI 2 COPIAS.

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO
República del Ecuador
NOTARIO
Ab. Mario Sañay Alcivar

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Puebloviejo (1)

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo rubrico y sello en la fecha y lugar de su celebración.

Ab. Mario Sañay Alcivar

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO
República del Ecuador
NOTARIO

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil – Empresa Pública Municipal del Cantón Pueblo viejo.
Manuel Felipe Serrano / 10 de Agosto y Abdón Calderón

Número de Repertorio: 2012- 17

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se Inscribió (eron) el (los) siguiente (s) actos (s):

1.- Con fecha Diez y Siete de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 231 a 237 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([COMPAÑIA DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANONIMA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GUILLERMO VÁSQUEZ MÁRQUEZ en calidad de GERENTE GENERAL]).

EDUARDO J.M. ALAVA QUINTO
ABOGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN PUEBLO VIEJO

Abg. Eduardo J. M. Álava Quinto.
Firma del Registrador Mercantil.
Eduardo J. M. Alava Quinto
ABOGADO
Registrador Mercantil
Pueblo viejo - Los Ríos - Ecuador

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESARROLLO AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En el Cantón Puebloviejo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **DESARROLLO AGRÍCOLA C. A.**, conforme lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ernesto Francisco Vásquez Márquez y actúa como Secretario el Gerente General Arq. Guillermo Alfredo Vásquez Márquez, quien deja constancia que formó la lista de los accionistas concurrentes a esta sesión y sus acciones de la forma señalada por la Ley de Compañías.- Con la asistencia de todos los accionistas presentes y el valor pagado de ellos y los votos que corresponden, constatando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Arquitecto Guillermo Alfredo Vásquez Márquez, propietario de seiscientos setenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y cinco dólares. **DOS)** María Luisa Solís de Vásquez, propietario de seiscientos sesenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y tres dólares. **TRES)** Hipatia Medina de Vásquez, propietario de seiscientos sesenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y tres dólares. **CUATRO)** Ernesto Francisco Vásquez Márquez, propietario de seiscientos sesenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y tres dólares. **CINCO)** Luis Ernesto Vásquez Márquez, propietario de seiscientos sesenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y tres dólares. **SEIS)** Jorge Eduardo Vásquez Márquez, propietario de seiscientos sesenta y cinco acciones de veinte centavos de dólar cada una, equivalente a ciento treinta y tres dólares, todos los accionistas comparecientes son ecuatorianos, encontrándose reunido la totalidad del Capital Social, el mismo que se encuentra totalmente pagado y que a la fecha es de **OCHOCIENTOS DÓLARES**, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas por valor de veinte centavos de dólar cada una de ellas. Los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en sesión de **JUNTA GENERAL**

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XLVI CUADRAGESIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolución sobre la Prórroga de plazo de duración de la compañía.

2.- Resolución sobre reforma de estatuto de la compañía.

3.- Redacción y aprobación del acta.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor Ernesto Francisco Vásquez Márquez, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Arquitecto Guillermo Alfredo Vásquez Márquez, Gerente General de la Compañía.

Se inicia el tratamiento del primer punto del día y, en este, el Gerente de la Compañía, Arquitecto Guillermo Alfredo Vásquez Márquez, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de que se prorrogue el plazo de duración hasta el doce de noviembre de dos mil sesenta y seis, es decir, por un período de cincuenta años. Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la prórroga de plazo de duración de la compañía por cincuenta años, disponiendo que el señor Gerente General, lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Seguidamente pasa a tratarse el segundo punto del orden del día y en este el señor Luis Ernesto Vásquez Márquez, propone se reforme el Estatuto en el artículo cuarto sobre el plazo de duración de la Compañía, se solicita la autorización respectiva, por unanimidad se aprueba el plazo de duración de la Compañía. En consecuencia se reforma el CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN, el mismo que en lo sucesivo dirá: **"CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN**: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil; sin embargo, la Junta General de Accionistas, convocada expresamente, podrá disolverla en cualquier tiempo o prorrogar el plazo de duración, en la forma prevista en la Ley de Compañías y este estatuto".

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La Junta General de Accionistas de DESARROLLO AGRÍCOLA COMPAÑÍA ANONIMA autoriza al Arq. Guillermo Alfredo Vásquez Márquez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, comparecer ante la Notaria Pública y otorgar la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte el acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión con los mismos asistentes que al inicio de la sesión. El acta fue leída y aprobada por unanimidad, se da por terminada la sesión siendo las 11h30 y firmando para constancia todos los presentes.

Ernesto F. Vásquez Márquez
Presidente–Socio

Arq. Guillermo A. Vásquez Márquez
Gerente General–Secretario-Socio

María Luisa Solís de Vásquez
Socio

Hipatia Medina de Vásquez
Socio

Luis F. Vásquez Márquez
Socio

Jorge E. Vásquez Márquez
Socio

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903519882

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MARQUEZ GUILLERMO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO AGUIRRE LAURA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: VASQUEZ ERNESTO

Nombres de la madre: MARQUEZ EMILIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT46 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 12:58:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Confirmar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-6fea8674dd1e4e9

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

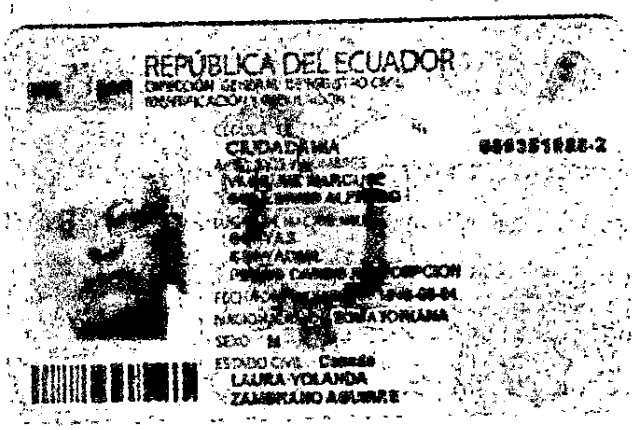

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

[illegible]-2

APELLIDOS Y NOMBRES

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]

NACIONALIDAD [illegible]

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

LAURA YOLANDA ZAMBRANO AGUIRRE

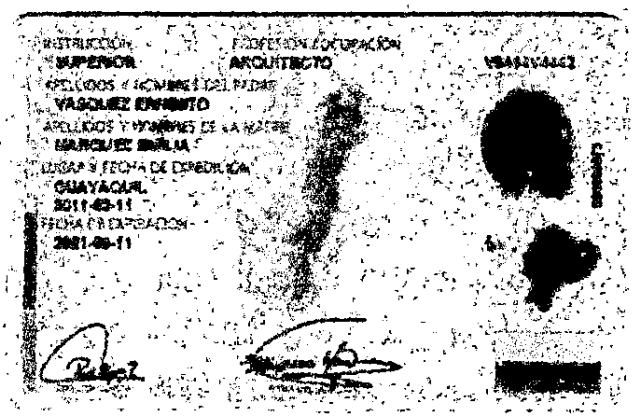

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN ARQUITECTO

[illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARQUEZ [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-11

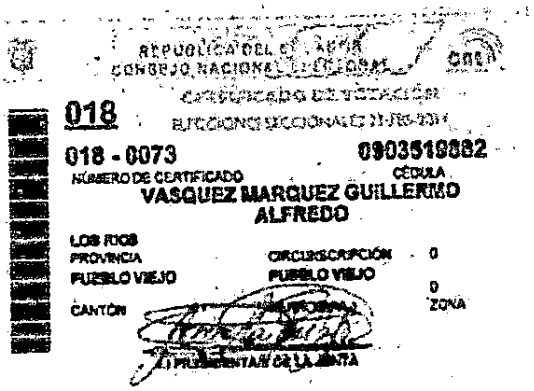

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0073

NÚMERO DE CERTIFICADO

0903519882

CÉDULA

VASQUEZ MARQUEZ GUILLERMO ALFREDO

LOS RIOS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PUEBLO VIEJO

PUEBLO VIEJO

CANTÓN

ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: que es como el original que me presentan y devolvi al interesado

Gquil, 8 NOV 2016

DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCOME MSc.
Notario Cuadragésimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. VILLAMAR GARCIA JULIO HERIBERTO

Matrícula No: 09-2002-237
Cédula No: 0913749465
Fecha de Inscripción: 10/11/2010
Matriculación con: 12-017
Tipo de sangre: O+

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo y de uso personal e intransferible.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer el titular de esta Credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura pública es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta y clara voz al compareciente, este la aprueba, se ratifica en todas sus partes, y suscribe conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.-

p. LA COMPAÑÍA DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑÍA ANÓNIMA.

R.U.C.No.

ARQ. GUILLERMO ALFREDO VASQUEZ MARQUEZ

C.No. 090351988-2

C.V.No. 018-0073

EL NOTARIO

DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

NOTARIA XLVI CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XLVI
CUADRAGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO

5

Factura: 001-001-000004279

20160901046P01175

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JÁCOME

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901046P01175

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ MARQUEZ GUILLERMO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903519882	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JÁCOME

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc. NOTARIO XLVI CUADRAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de La Propiedad - Empresa Pública Municipal del Cantón Puebloviejo

Manuel F. Serrano / 10 de Agosto y Abdòn Calderón

Número de Repertorio: 2016– 40

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato PRORROGA DE PLAZO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 340 a 354 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([COMPAÑIA DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3327	PROPL2(1)

DESCRIPCIÓN:
PROPL2=PRORROGA DE PLAZO

Abg. Jisella Morales Bajaña
Firma del Registrador

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puebloviejo
Jisella Morales Bajaña
ABOGADA
Los Ríos - Ecuador

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: ----------

HONK

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

22/NOV/2016 12:13:28 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 39204 - 0

JULIO VILLAMAR

Expediente: 5215

RUC:

Razón social:

DESARROLLO AGRICOLA COMPANIA ANONIMA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 53